Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

MAT: Autoriza Participación en Jornada de Capacitación, que indica.

Decreto Alcaldicio Nº 11787

Monte Patria, 26 de Julio del 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Invitación a través de mail del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

DECRETA:

- **AUTORIZA** la participación del siguiente Funcionario:
  Sr. Jorge Núñez Espinosa, Rut. N[redacted]2, Grado 9° Planta Directiva, Director de Transparencia, en jornada de capacitación "por un Estado eficiente y transparente" a realizarse en la ciudad de La Serena los días 26 y 27 de Julio de 2018.

1. **ANTICIPESE** al funcionario individualizado las siguientes cantidades por los conceptos detallados:

Sr. Jorge Núñez Espinosa

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICO AL 100%	$ 55.695
1 VIATICO AL 40%	$ 22.278.-
SUB TOTAL	$ 77.973.-
COMBUSTIBLE	$ 25000
ESTACIONAMIENTO	$ 10.000
PEAJE	$ 5000
TOTAL	$ 117.973.

2. **IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas presupuestarias, N°, 215.21.01.004.006.002 Administración, Comisiones de servicio en el país" AG 1.1.1, 215.22.003.001.001, combustible para vehículos, 215.22.08.007.002.001, Administración pasajes por comisiones, A.G1.1.1del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
ALCALDE (s)
Robinson Lafferte Cortés

RLC/JNE/pt.
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Dirección Transparencia